Tuluá, Valle, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Providencia: Auto de Sustanciación No.301**.**
Proceso: Verbal - Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante: María Regina Días Obando
Demandado: Ana Rosa García de Bohme y otros
Radicado: 76-834-40-03-004-**2019-00136-00.**

ASUNTO:

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede allegada por la apoderada de la parte demandante, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: DECRETAR la inscripción de la demanda sobre el bien inmueble identificado con número de matrícula inmobiliaria 384-48412, código catastral 76834010200000369000400000000, predio urbano ubicado en la calle 42 No.34-34 en la Urbanización Villa del Río Tuluá, de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de esta ciudad, de propiedad de la demandada ANA ROSA GARCÍA DE BOHME, identificada con la C.C.66.711.980. Por secretaría líbrense los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE

JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

EMT.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

TULUA VALLE DEL CAUCA

La del auto anterior se fija por estado No.068

Hoy 25 de septiembre de 2020, a las 7:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO

EMT